

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1562
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 01 de Junio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 512 de fecha 01.06.12, emanado de RR.PP Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratar los servicios de don Ariel Alejandro Caro Valenzuela, Rut N° 13.263.016-k, domiciliado en San José N° 111., Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para efectuar cometido de instalación eléctrica en Salón Municipal, de la I. Municipalidad de Requínoa, por un monto total de \$ 59.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3.499 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 01.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Ariel Alejandro Caro Valenzuela, Rut N° 13.263.016-k, domiciliado en San José N° 111., Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para efectuar cometido de instalación eléctrica en dependencias del Salón Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, por un monto total de \$ 59.500 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 010 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR-PP-Comunicaciones (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE